



AYUNTAMIENTO 2018-2021  
GUANAJUATO

**DICTAMEN**  
**CHPCPyDI/161/18-21**  
**COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO,**  
**CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**  
**H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO**  
**2018-2021**

DICTAMEN para resolver sobre el oficio TMG/0457/2021, suscrito por el C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero del Municipio de Guanajuato, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a la propuesta de movimientos compensados, para dar suficiencia presupuestal a las acciones insertas en los Programas Tecno Campo, Reconversión Productiva, Mi Ganado Productivo y Captemos Agua ejercicio 2021, solicitados por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano mediante oficios DGDSyH-0198/2021, DGDSyH-0222/2021 y DGDSyH-0236/2021.

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Con fecha 19 de mayo del año en curso, el Tesorero Municipal, C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, remitió a Virginia Hernández Marín, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, el oficio número TMG/0457/2021 y anexos, recibido en la oficina de síndicos y regidores el día 21 del mismo mes y año, donde presentó la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a la propuesta de movimientos compensados, para dar suficiencia presupuestal a las acciones insertas en los Programas Tecno Campo, Reconversión Productiva, Mi Ganado Productivo y Captemos Agua ejercicio 2021, solicitados por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano mediante oficios DGDSyH-0198/2021, DGDSyH-0222/2021 y DGDSyH-0236/2021.

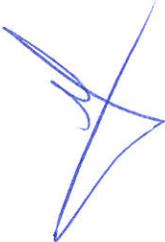
**SEGUNDO.-** De los anexos mencionados, se desprende que es objeto de la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, llevar a cabo lo siguiente:

- a) Ampliación presupuestal a la partida 4411, programa E0242.C3A2, F.F. 1100121, CeGe 31111-1007 (Dirección de Proyectos Productivos) por la cantidad de \$419,200.00 (Cuatrocientos diecinueve mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional), para que de conformidad con la MIR se concentre el recurso en el componente y actividad adecuada para aplicar presupuestalmente el recurso y convenir con la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural para el Programa Mi Ganado Productivo de acuerdo al Convenio SDCA/DGG/GANADERIAGTO/2021/F00052.
- b) Ampliación presupuestal a la partida 4411, programa E0242, F.F. 1100121, CeGe 31111-1007 (Dirección de Proyectos Productivos), por la cantidad de \$280,800.00 (Doscientos ochenta mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional), para que de conformidad con la MIR se concentre el recurso en el componente y actividad adecuada para aplicar presupuestalmente el recurso y convenir

DICTAMEN CHPCPyDI/161/18-21





- con la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural para el Programa Tecno Campo y Reconversión Productiva.
- c) Disminución presupuestal a la partida 4411, programas E0242.C1A1, C1A2, C1A3, C3A1, C4A1, C2A1 y C2A3, F.F. 1100121, CeGe 31111-1007 (Dirección de Proyectos Productivos), por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 moneda nacional), respectivamente de cada programa, la cancelación de este recurso no impacta el cumplimiento de las metas consideradas en la MIR pues únicamente se traspasa el recurso al componente y actividad correctos para su aplicación. 
  - d) Ampliación presupuestal a la partida 3261, programa E0242.C1A2, F.F. 1100121, CeGe 31111-1007 (Dirección de Proyectos Productivos), por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), para que de conformidad con la MIR se concentre el recurso en el componente y actividad adecuada para aplicar presupuestalmente el recurso y convenir con la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural para el Programa Captemos Agua de conformidad al Convenio FIBIR/BORD/GTO/2021\_11.
  - e) Disminución presupuestal a la partida 3261, programas E0242.C1A1, C1A3, F.F. 1100121, CeGe 31111-1007 (Dirección de Proyectos Productivos), por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 moneda nacional), respectivamente de cada programa, la cancelación de este recurso no impacta el cumplimiento de las metas consideradas en la MIR pues únicamente se traspasa el recurso al componente y actividad correctos para su aplicación. 
  - f) Ampliación presupuestal a la partida 3261, programa E0242.C1A2, F.F. 2610121, CeGe 31111-1007 (Dirección de Proyectos Productivos), por la cantidad de \$333,250.00 (Trescientos treinta y tres mil doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), para que de conformidad con la MIR se concentre el recurso en el componente y actividad adecuada para aplicar presupuestalmente el recurso y convenir con la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural para el Programa Captemos Agua de conformidad al Convenio FIBIR/BORD/GTO/2021\_11. 
  - g) Disminución presupuestal a la partida 3261, programas E0242.C1A1, C1A3, F.F. 2610121. CeGe 31111-1007 (Dirección de Proyectos Productivos), por la cantidad de \$166,625.00 (Ciento sesenta y seis mil seiscientos veinticinco pesos 00/100 moneda nacional), respectivamente de cada programa, la cancelación de este recurso no impacta el cumplimiento de las metas consideradas en la MIR pues únicamente se traspasa el recurso al componente y actividad correctos para su aplicación. 
  - h) Ampliación presupuestal a la partida 3261, programa E0242.C1A2, F.F. 1700921, CeGe 31111-1007 (Dirección de Proyectos Productivos), por la cantidad de \$133,300.00 (Ciento treinta y tres mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional), para que de conformidad con la MIR se concentre el recurso en el componente y actividad adecuada para aplicar presupuestalmente el recurso y convenir con la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural para el Programa Captemos Agua de conformidad al Convenio FIBIR/BORD/GTO/2021\_11.
  - i) Disminución presupuestal a la partida 3261, programas E0242.C1A1, C1A3, F.F. 1700921, CeGe 31111-1007 (Dirección de Proyectos Productivos), por la cantidad de \$66,650.00 (Sesenta y seis mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), respectivamente de cada programa, la cancelación de este recurso no impacta el cumplimiento de las metas consideradas en la MIR pues únicamente se traspasa el recurso al componente y actividad correctos para su aplicación. 

DICTAMEN CHPCPyDI/161/18-21





### FUNDAMENTO LEGAL

**ÚNICO.-** Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, tiene facultades para emitir el presente dictamen, de conformidad con lo previsto por los artículos 76, fracción IV, inciso a y b, fracción VI, 78, fracciones V, VI y X, 79 fracciones I, II, III y VII, 80, 81, 83, fracción I y 83-2, fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. De igual forma, acorde a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, el Municipio tiene plena autonomía para administrar y disponer de su patrimonio.

*M/P*

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente dictamen, de conformidad al fundamento legal antes citado, así como conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

*+*

**SEGUNDO.-** Del análisis de los documentos que integran la presente propuesta, los cuales dieron pauta a los antecedentes de este dictamen, se desprende de manera fehaciente que con la exposición y justificación del área correspondiente ante esta Comisión, es viable atender la solicitud que previamente validó y determinó procedente la Tesorería Municipal.

*[Firma]*

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen de conformidad y en los términos descritos en el presente documento.

**SEGUNDO.-** Se aprueba la correspondiente Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a la propuesta de movimientos compensados, para dar suficiencia presupuestal a las acciones insertas en los Programas Tecno Campo, Reconversión Productiva, Mi Ganado Productivo y Captamos Agua ejercicio 2021, solicitados por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano mediante oficios DGDSyH-0198/2021, DGDSyH-0222/2021 y DGDSyH-0236/2021, para quedar de la siguiente manera:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronóstico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-1007	Dirección de Proyectos Productivos	900,000.00	-	700,000.00	700,000.00	-	900,000.00
31111-1007	Dirección de Proyectos Productivos	300,000.00	-	200,000.00	200,000.00	-	300,000.00
31111-1007	Dirección de Proyectos Productivos	499,875.00	-	333,250.00	333,250.00	-	499,875.00
31111-1007	Dirección de Proyectos Productivos	199,950.00	-	133,300.00	133,300.00	-	199,950.00
		<b>1,899,825.00</b>	-	<b>1,366,550.00</b>	<b>1,366,550.00</b>	-	<b>1,899,825.00</b>
	<b>Tótal de Movimientos de las Transferencias</b>		-	<b>1,366,550.00</b>	<b>1,366,550.00</b>	-	

*+*

*[Firma]*





AYUNTAMIENTO 2018-2021  
GUANAJUATO

Lo anterior con base en lo expuesto en el oficio número TMG/0457/2021 y anexos que forman parte del presente dictamen.

**TERCERO.-** Se eleva el presente dictamen al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su consideración y aprobación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, segundo párrafo del Reglamento Interior vigente del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

Así lo dictaminaron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, trienio 2018-2021, firmando de conformidad quienes en su análisis intervinieron.

Lic. Virginia Hernández Marín,  
Presidenta.

Lic. Magaly Liliiana Segoviano Alonso,  
Secretario.

Lic. José Luis Vega Godínez,  
Vocal.

C.P. María Elena Castro Cerrillo,  
Vocal.

Lic. María Esther Garza Moreno,  
Vocal.

DICTAMEN CHPCPyDI/161/18-21





AYUNTAMIENTO 2018-2021  
**GUANAJUATO**

**RECIBIDO**  
27 MAYO 2021  
En 13:35  
**SINDICOS Y REGIDORES**

"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

**Coordinación General de Finanzas**  
**Dirección de Inversiones de Infraestructura y Programas**  
**Oficio. TMG/0457/2021**

Asunto: Se envía Propuesta de Transferencia Presupuestal

Guanajuato, Gto., 19 de mayo de 2021

**Lic. Virginia Hernández Marín**  
**Presidenta de la Comisión de Hacienda,**  
**Patrimonio y Cuenta Pública**  
**Presente.**

En cumplimiento a los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 Fracción I, II, III, VII, y VIII, 80, 81, 83 Fracción I 83-2 Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, le envío Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2021, referente a la propuesta de movimientos compensados, para dar suficiencia presupuestal a las acciones insertas en los Programas Tecno Campo, Reconversión Productiva y Mi Ganado Productivo y Captemos Agua ejercicio 2021, solicitados por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano mediante oficios números DGDSyH-0198/2021, DGDSyH-0222/2021 y DGDSyH-0236/2021.

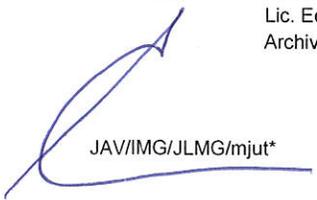
Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-1007	Dirección de Proyectos Productivos	900,000.00	-	700,000.00	700,000.00	-	900,000.00
31111-1007	Dirección de Proyectos Productivos	300,000.00	-	200,000.00	200,000.00	-	300,000.00
31111-1007	Dirección de Proyectos Productivos	499,875.00	-	333,250.00	333,250.00	-	499,875.00
31111-1007	Dirección de Proyectos Productivos	199,950.00	-	133,300.00	133,300.00	-	199,950.00
		1,899,825.00	-	1,366,550.00	1,366,550.00	-	1,899,825.00
	<b>Total de Movimientos de las Transferencias</b>		-	1,366,550.00	1,366,550.00	-	

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente,

  
**C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca**  
**Tesorero Municipal**

Con copia para: C.P. Irma Mandujano García.- Coordinadora General de Finanzas.  
Lic. Edgar Alberto González López.- Director de la Función Edilicia.-  
Archivo.

  
JAV/IMG/JLMG/mjut\*

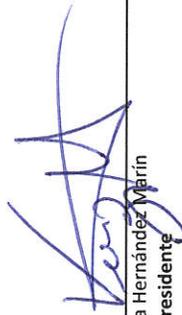


# MUNICIPIO DE GUANAJUATO

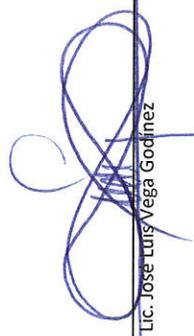
En la ciudad de Guanajuato, Gto, se reunieron en la oficina de Síndicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2021 dos mil veintiuno.

Centro Gestor	Nombre	Importe Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-1007	Dirección de Proyectos Productivos	900,000.00	-	700,000.00	700,000.00	-	900,000.00
31111-1007	Dirección de Proyectos Productivos	300,000.00	-	200,000.00	200,000.00	-	300,000.00
31111-1007	Dirección de Proyectos Productivos	499,875.00	-	333,250.00	333,250.00	-	499,875.00
31111-1007	Dirección de Proyectos Productivos	199,950.00	-	133,300.00	133,300.00	-	199,950.00
<b>Total de Movimientos de las Transferencias</b>		<b>1,899,825.00</b>	-	<b>1,366,550.00</b>	<b>1,366,550.00</b>	-	<b>1,899,825.00</b>

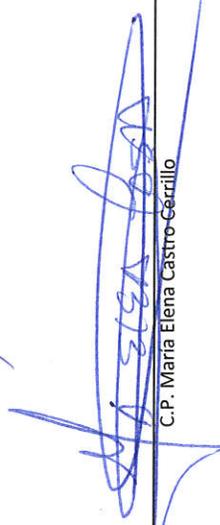
Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente Dictamen. El presente dictamen se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 Fracción IV inciso a, 79 fracción I, II, III y VII, 80, 81, 83 fracción I y 83-2 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente Dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron.

  
 Lic. Virginia Hernández Marín  
 Presidente

  
 Lic. Magaly Lujana Segoviano Alonso  
 Secretario

  
 Lic. José Luis Vega Godínez

Vocales

  
 C.P. María Elena Castro Cerrillo

  
 C. María Esther Garza Moreno



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

CeGe	F.F.	Programa	Componente/Actividad	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-1007	1100121				Recurso Municipal 2021							
					Dirección de Proyectos Productivos							
31111-1007	3.2.1	E0242	C3A2	4411	Gastos relacionados con actividades culturales deportivas y de ayuda extraordinaria	\$ 100,000.00		\$ 419,200.00			\$ 519,200.00	De conformidad a la Matriz de Indicadores para Resultados, se concentra el recurso en el componente y actividad adecuado para aplicar presupuestalmente el recurso correctamente y convenir con la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural para el Programa Mi Ganado Productivo de acuerdo al Convenio SDCA/DGG/GANADERIAGTO/2021/F00052.
	3.2.1	E0242	C2A2	4411	Gastos relacionados con actividades culturales deportivas y de ayuda extraordinaria	\$ 100,000.00		\$ 280,800.00			\$ 380,800.00	De conformidad a la Matriz de Indicadores para Resultados, se concentra el recurso en el componente y actividad adecuado para aplicar presupuestalmente el recurso correctamente y convenir con la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural para el Programa Tecno Campo y el Programa Recuperación Productiva de acuerdo a los Convenios.
	3.2.1	E0242	C1A1	4411	Gastos relacionados con actividades culturales deportivas y de ayuda extraordinaria	\$ 100,000.00			\$ 100,000.00		\$ -	
	3.2.1	E0242	C1A2	4411	Gastos relacionados con actividades culturales deportivas y de ayuda extraordinaria	\$ 100,000.00			\$ 100,000.00		\$ -	
	3.2.1	E0242	C1A3	4411	Gastos relacionados con actividades culturales deportivas y de ayuda extraordinaria	\$ 100,000.00			\$ 100,000.00		\$ -	
	3.2.1	E0242	C3A1	4411	Gastos relacionados con actividades culturales deportivas y de ayuda extraordinaria	\$ 100,000.00			\$ 100,000.00		\$ -	La cancelación de este recurso no impacta para el cumplimiento de las metas consideradas en la Matriz de Indicadores, ya que solo el recurso se traspasa al componente y actividad correcto para su aplicación.
	3.2.1	E0242	C4A1	4411	Gastos relacionados con actividades culturales deportivas y de ayuda extraordinaria	\$ 100,000.00			\$ 100,000.00		\$ -	
	3.2.1	E0242	C2A1	4411	Gastos relacionados con actividades culturales deportivas y de ayuda extraordinaria	\$ 100,000.00			\$ 100,000.00		\$ -	
	3.2.1	E0242	C2A3	4411	Gastos relacionados con actividades culturales deportivas y de ayuda extraordinaria	\$ 100,000.00			\$ 100,000.00		\$ -	
					Suma del Centro gestor	900,000.00	-	700,000.00	700,000.00	-	900,000.00	
					Sumas de Movimientos de la Transferencia		-	700,000.00	700,000.00	-		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Virginia Hernández Martín  
Presidente

Lic. Magaly Lillana Segoviano Alonso  
Secretario

Lic. Jose Luis Vega Godínez  
Vocales

C.P. Maria Elena Castro Cerrillo  
Vocales



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

CeGe	F.F.	Programa	Componente/ Actividad	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronóstico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-1007	1100121				Recurso Municipal 2021							
					Dirección de Proyectos Productivos							
	3.2.1	E0242	CLA2	3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	\$ 100,000.00		\$ 200,000.00			\$ 300,000.00	De conformidad a la Matriz de Indicadores para Resultados, se concentra el recurso en el componente y actividad adecuado para aplicar presupuestalmente el recurso correctamente y convenir con la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural para el Programa Captemos Agua de acuerdo al Convenio número FIBIR/BORD/GTO/2021_11.
	3.2.1	E0242	CLA1	3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	\$ 100,000.00			\$ 100,000.00		\$ -	La cancelación de este recurso no impacta para el cumplimiento de las metas consideradas en la Matriz de Indicadores, ya que solo el recurso se traspasa al componente y actividad correcto para su aplicación.
	3.2.1	E0242	CLA3	3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	\$ 100,000.00			\$ 100,000.00		\$ -	
					Suma del Centro gestor	300,000.00	-	200,000.00	200,000.00		300,000.00	
					Sumas de Movimientos de la Transferencia		-	200,000.00	200,000.00			

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Virginia Hernández Manín  
Presidente

Vocales

Lic. José Luis Vega Godínez

Lic. Magaly Liliara Segoviano Alonso  
Secretario

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno



# MUNICIPIO DE GUANAJUATO

## DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

CeGe	F.F.	Programa	Componente/ Actividad	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-1007	2610121				Recurso Estatal 2021							
					Dirección de Proyectos Productivos							
3.2.1	E0242	3261	CLA2	3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	\$ 166,625.00		\$ 333,250.00			\$ 499,875.00	De conformidad a la Matriz de Indicadores para Resultados, se concentra el recurso en el componente y actividad adecuado para aplicar presupuestalmente el recurso correctamente y convenir con la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural para el Programa Captemos Agua de acuerdo al Convenio número FIBIR/BORD/GTO/2021_11.
3.2.1	E0242	3261	CLA1	3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	\$ 166,625.00			\$ 166,625.00		\$ -	La cancelación de este recurso no impacta para el cumplimiento de las metas consideradas en la Matriz de indicadores, ya que solo el recurso se traspaasa al componente y actividad correcto para su aplicación.
3.2.1	E0242	3261	CLA3	3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	\$ 166,625.00			\$ 166,625.00		\$ -	
					Suma del Centro gestor	499,875.00	-	333,250.00	333,250.00	-	499,875.00	
					Sumas de Movimientos de la Transferencia		-	333,250.00	333,250.00	-		

### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Virginia Hernández Marín  
Presidente

Lic. José Luis Vega Godínez

Lic. Magaly Liliána Segoviano Alonso  
Secretario

C.P. María Elena Castro Cerrillo

Vocales

C. María Esther Garza Moreno



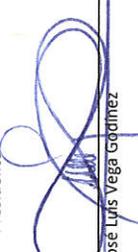
# MUNICIPIO DE GUANAJUATO

## DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

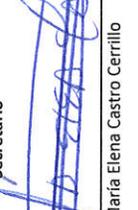
CeGe	F.F.	Programa	Componente/ Actividad	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-1007	1700921				Recurso Beneficiarios 2021							
	3.2.1	E0242	C1A2	3261	Dirección de Proyectos Productivos	\$ 66,650.00		\$ 133,300.00			\$ 199,950.00	De conformidad a la Matriz de Indicadores para Resultados, se concentra el recurso en el componente y actividad adecuado para aplicar presupuestalmente el recurso correctamente y convenir con la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural para el Programa Captemos Agua de acuerdo al Convenio número FBIR/BORD/GTO/2021_11.
	3.2.1	E0242	C1A1	3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	\$ 66,650.00			\$ 66,650.00		\$ -	La cancelación de este recurso no impacta para el cumplimiento de las metas consideradas en la Matriz de Indicadores, ya que solo el recurso se traspasa al componente y actividad correcto para su aplicación.
	3.2.1	E0242	C1A3	3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	\$ 66,650.00			\$ 66,650.00		\$ -	
					Suma del Centro gestor	199,950.00	-	133,300.00	133,300.00	-	199,950.00	
					Sumas de Movimientos de la Transferencia		-	133,300.00	133,300.00	-		

### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

  
Lic. Virginia Hernández Martín  
Presidente

  
Lic. José Luis Vega Gómez

  
Lic. Magaly Liliána Segoviano Alonso  
Secretario

  
C.P. María Elena Castro Cerrillo

Vocales

  
C. María Esther Garza Moreno

**MUNICIPIO DE GUANAJUATO**

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**

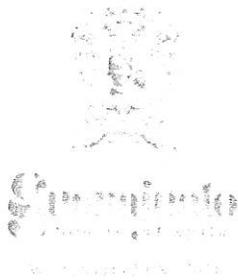
<b>NOMBRE DEL PROGRAMA : PROYECTOS PRODUCTIVOS</b>
<b>BENEFICIARIOS (Población objetivo, cliente o área de enfoque): Productores agropecuarios del municipio de Guanajuato</b>
<b>OBJETIVO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA : Eje Estratégico IV. Guanajuato Capital del Bienestar</b>
<b>PRESUPUESTO 2021 : E0242</b>

**MATRIZ DE MARCO LÓGICO**

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN: Contribuir a reducir la población marginada en su desarrollo, a través del incremento de la producción en el sector primario.	Porcentaje de población marginada en el municipio.	Indicadores de Pobreza por Municipio del CONEVAL. <a href="https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Guanajuato/Paginas/pob_municipal.aspx">https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Guanajuato/Paginas/pob_municipal.aspx</a>	Se mantienen condiciones económicas, políticas y sociales estables en el país que permita continuar con la oferta de programas sociales con estas características.
PROPOSITO: Los productores agropecuarios del municipio de Guanajuato, incrementan sus niveles de producción en el sector primario.	Tasa de variación en la producción agrícola por los productores apoyadas en el programa.	Padrón de beneficiarios dentro de los expedientes anuales de la Dirección de Proyectos Productivos.	Adecuada cobertura de programas públicos destinados a atender carencias sociales adicionales que no son cubiertas por este programa.
	Tasa de variación en la producción ganadera generada por los productores apoyados.	Padrón de beneficiarios dentro de los expedientes anuales de la Dirección de Proyectos Productivos.	
<b>COMPONENTES:</b>			
1 Infraestructura de bordaría otorgada a los productores para la manutención y producción del ganado.	Porcentaje de cumplimiento en el número de apoyos entregados.	Convenio de Participación Municipio - Estado, dentro de los expedientes anuales de la Dirección de Proyectos Productivos.	1.- La ciudadanía aplica adecuadamente los insumos recibidos. 2.- La ciudadanía utiliza y mantiene la infraestructura recibida. 3.-El recurso proveniente de otras instituciones se asigna y destina oportunamente. 4.- La ciudadanía emplea adecuadamente el material vegetal y los equipos de fertilización recibidos.
	Porcentaje de cumplimiento en el número de productores programados a apoyar en el año.	Expedientes de Productores, dentro de los expedientes anuales de la Dirección de Proyectos Productivos.	
2 Apoyos con equipos de fertilización, fumigación, material vegetativo y equipos agrícolas entregados en varias comunidades.	Porcentaje de cumplimiento en el número de apoyos con material vegetativo, equipos de fertilización y equipos agrícolas entregados en el año.	Expedientes de Productores, dentro de los expedientes anuales de la Dirección de Proyectos Productivos.	
3 Apoyos con la adquisición de paquetes pecuarios, para la realización de proyectos productivos con instancias estatales dirigidos a productores del sector primario.	Porcentaje de productores beneficiados que solicitan el apoyo.	Expedientes de Productores, dentro de los expedientes anuales de la Dirección de Proyectos Productivos.	
4 Apoyo con mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta para el inicio o fortalecimiento de proyectos productivos, entregados a familias con vocación productiva en el sector urbano y rural.	Porcentaje de familias identificadas con solicitud con vocación productiva en el sector urbano y rural que son apoyadas.	Expedientes de Solicitudes de mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta, dentro de los expedientes anuales de la Dirección de Proyectos Productivos.	
<b>ACTIVIDADES:</b>			
1.1 Integración y validación de solicitudes.	Porcentaje de solicitudes recibidas, integradas y validadas.	Padrón de beneficiarios validado el Consejo de Desarrollo Rural , dentro de los expedientes anuales de la Dirección de Proyectos Productivos.	La ciudadanía muestra interés en solicitar los apoyos.
1.2 Contratación de las obras.	Porcentaje de presupuesto ejercido respecto al programado.	Contratos de Obras generados por la Dirección de Adquisiciones , dentro de los expedientes anuales de la Dirección de Proyectos Productivos.	
1.3 Ejecución seguimiento y cierre de obras.	Porcentaje de obras ejecutadas conforme a lo programado.	Minutas de trabajo y expedientes de integración de propuesta, mensual, dentro de los expedientes de la Dirección de Proyectos Productivos.	
2.1 Integración y validación de solicitudes.	Porcentaje de solicitudes recibidas, integradas y validadas.	Padrón de beneficiarios validado el Consejo de Desarrollo Rural , dentro de los expedientes anuales de la Dirección de Proyectos Productivos.	
2.2 Adquisición de implementos agrícolas y material vegetativo.	Porcentaje de presupuesto ejercido respecto al programado.	Liberación de compra generado por la Dirección de Inversiones de Infraestructura y Programas, dentro de los expedientes anuales de la Dirección de Proyectos Productivos y Estado Analítico Presupuestal dentro de los expedientes anuales de la Dirección de Proyectos Productivos.	
2.3 Entrega y cierre de apoyos.	Porcentaje de solicitudes validadas con apoyos entregados.	Actas de Entrega Recepción de los programas, dentro de los expedientes anuales de la Dirección de Proyectos Productivos.	
3.1 Integración y validación de solicitudes.	Porcentaje de solicitudes integradas y entregadas.	Padrón de beneficiarios validado, dentro de los expedientes anuales de la Dirección de Proyectos Productivos.	
3.2 Adquisición de paquetes pecuarios.	Porcentaje de solicitudes autorizadas notificadas al beneficiario.	Liberación de compra generado por la Dirección de Inversiones de Infraestructura y Programas, dentro de los expedientes anuales de la Dirección de Proyectos Productivos y Estado Analítico Presupuestal dentro de los expedientes anuales de la Dirección de Proyectos Productivos.	
4.1 Entrega de apoyos.	Porcentaje de apoyos entregados.	Oficio de Notificación, dentro de los expedientes anuales de la Dirección de Proyectos Productivos.	

770

(2)



DGDSyH-0198/2021

Guanajuato, Gto. 17 de mayo de 2021

*"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"*

**C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca**  
**Tesorero Municipal**  
**Presente**

Por este medio, me permito solicitar a usted transferencia de recursos del C1A1 y C1A3 al C1A2 del programa E-0242 Proyectos Productivos para que el presupuesto se modifique a \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) para cubrir los recursos a convenir con FIBIR para el Programa Captemos Agua (Bordería) ejercicio 2021, y lograr la meta programada en la MIR en este Componente. Cabe mencionar que con dichos movimientos no serán afectadas las actividades de las cuales se disminuirá el recurso.

Esperando contar con su valioso apoyo, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rubén Hernández".

**Ing. Rubén Hernández Hernández**  
**Encargado del Despacho de la Dirección General**  
**de Desarrollo Social y Humano**

- C.c.p.- C.P. Irma Mandujano García. Coordinadora de Finanzas
- C.c.p.- C.P. José Luis Meza García. Director de Inversión de Infraestructura y Programas
- C.c.p.- Archivo

CIC.

473 1472737

bolsa - emvko - Gt  
 @ya hoo. com. n

# MUNICIPIO DE GUANAJUATO

## DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

CeGe	F.F.	Programa	Componente/ Actividad	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-1007	3.2.1	E0242	CLA2	3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	\$ 100,000.00		\$ 200,000.00			\$ 300,000.00	Los movimientos sugeridos son para cubrir el monto a convenir con FIBIR para el Programa Captamos Agua ejercido 2021
31111-1007	3.2.1	E0242	CJA1	3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	\$ 100,000.00		\$ 100,000.00			\$ -	
31111-1007	3.2.1	E0242	CIA3	3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	\$ 100,000.00		\$ 100,000.00			\$ -	
3 Suma del Centro gestor						300,000.00		200,000.00	200,000.00		300,000.00	
Sumas de Movimientos de la Transferencia						3		200,000.00	200,000.00		300,000.00	

### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Virginia Hernández Marín  
Presidenta

Vocales

Lic. Magaly Lilliana Segoviano Alonso  
Secretario

Lic. José Luis Vega Godínez

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno

1215  
13)



DGDSyH-0236/2021

Guanajuato, Gto. 18 de mayo de 2021

*“Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021”*

**C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca**  
**Tesorero Municipal**  
**Presente**

En alcance al oficio número DGDSyH-0198/2021 con fecha 17 de mayo del presente en el cual se solicita transferencia de recursos del C1A1 y C1A3 al C1A2 del programa E-0242 Proyectos Productivos para que se modifique el presupuesto y cubrir las metas de la MIR, asimismo solicito la transferencia de los recursos convenidos estatales y de los beneficiarios en el mismo sentido para cubrir el presupuesto requerido para el Programa Captemos Agua ejercicio 2021, anexo formatos correspondientes. Cabe mencionar que con los movimientos sugeridos no se afectan las actividades de las cuales se disminuirá el recurso.

Esperando contar con su valioso apoyo, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**Ing. Rubén Hernández Hernández**  
**Encargado del Despacho de la Dirección General**  
**de Desarrollo Social y Humano**

Nombre: EEEA  
Hora: 12:15

RECIBIDO  
18 MAYO 2021  
RECIBO  
M.D.

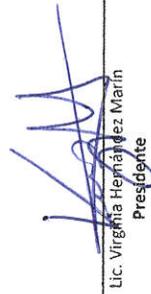
- C.c.p.- C.P. Irma Mandujano García. Coordinadora de Finanzas
- C.c.p.- C.P. José Luis Meza García. Director de Inversión de Infraestructura y Programas
- C.c.p.- Archivo

# MUNICIPIO DE GUANAJUATO

## DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

CeGe	F.F.	Programa	Componente/ Actividad	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado Y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
	2610121				Conv Est Etiquetado							
31111-1007	3.2.1	E0242	CLA2	3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	\$ 166,625.00		\$ 333,250.00			\$ 499,875.00	Los movimientos sugeridos son para cubrir el monto a convenir con FIBIR para el Programa Captemos Agua ejercicio 2021
31111-1007	3.2.1	E0242	CLA1	3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	\$ 166,625.00		\$ 166,625.00		\$ -		
31111-1007	3.2.1	E0242	CLA3	3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	\$ 166,625.00		\$ 166,625.00		\$ -		
				3	Suma del Centro gestor	499,875.00		333,250.00	333,250.00			
					Sumas de Movimientos de la Transferencia			333,250.00	333,250.00			

### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

  
Lic. Virginia Hernández Marín  
Presidenta

Vocales

Lic. Magaly Lilitana Segoviano Alonso  
Secretario

Lic. José Luis Vega Godínez

Lic. María Elena Castro Cerrillo

  
C. María Esther Garza Moreno

# MUNICIPIO DE GUANAJUATO

## DECRETAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

CeGe	F.F.	Programa	Componente/ Actividad	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Prorrateo de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
1700921					Conv Beneficiarios							
31111-1007	3.2.1	E0242	C1A2	3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	\$ 66,650.00		\$ 133,300.00			\$ 199,950.00	Los movimientos sugeridos son para cubrir el monto a convenir con FIBIR para el Programa Captenos Agua ejercicio 2021
31111-1007	3.2.1	E0242	C1A1	3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	\$ 66,650.00			\$ 66,650.00		\$ -	
31111-1007	3.2.1	E0242	C1A3	3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	\$ 66,650.00			\$ 66,650.00		\$ -	
						199,950.00		133,300.00	133,300.00		199,950.00	
						Suma del Centro gestor		133,300.00	133,300.00		199,950.00	
						Sumas de Movimientos de la Transferencia		133,300.00	133,300.00			

### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Virginia Hernández Marín  
Presidente

Vocales

Lic. Magaly Lijiana Segoviano Alonso  
Secretario

Lic. José Luis Vega Godínez

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO  
DIRECCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS  
TARJETA INFORMATIVA.

**PROGRAMA:** Mi Ganado Productivo 2021

**OBJETIVO:** La finalidad del apoyo, es disminuir los costos de producción y los costos indirectos de traslado, así como el fortalecimiento de las unidades de producción, mejorando su capacidad instalada, con la adquisición de remolques ganaderos y molinos de levante para molienda de forrajes.

Resultado de las solicitudes recibidas en el transcurso del año 2020, por parte de los productores de las diferentes localidades como son: El Rodeo, El Tejaban, Cañada de Bustos, Capulín de Bustos, San José de Tránsito, San Nicolás del Chapín, Los Martínez, El Sauz, Quinteros, Los Nicolases, Campuzano, Mesa de San José, entre otros. Nos permitimos enviar un oficio a La Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural firmado por el alcalde, para que se considerara al Municipio de Guanajuato dentro del programa "Mi Ganado Productivo 2021"

Una vez ingresada la solicitud y validando los documentos de las unidades de producción agroalimentaria, fueron elegibles aquellas que aceptaron y cumplieron con los requisitos; como son: Patente Ganadera y/o UPP, identificación oficial, comprobante de domicilio y CURP.

La propuesta contempla la iniciativa de integrar a 19 productores, tanto de pequeña propiedad, como de tierras ejidales, que manifiesten su interés de participar en el programa, con el fin de dotar con un implemento ganadero por productor. Un total de 8 remolques y 11 molinos forrajeros, con un total de inversión de \$1,298,000.00 de los cuales la Secretaría aportará \$298,540.00, la inversión Municipal Presupuestada será por un monto de \$519,200.00 y finalmente una aportación por parte de los beneficiarios correspondiente a un monto de \$480,260.00 con visto bueno en el convenio de participación económica N0 SDCA/DGG/GANADERÍA GTO/2021/F00052.

**PROGRAMA:** Tecno Campo 2021

**OBJETIVO:** Apoyar a los productores de las diferentes comunidades del municipio de Guanajuato con implementos agrícolas, que maximicen los rendimientos de sus cosechas.

Resultado de la gestión realizada a la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural "SDAyR", se logró la aceptación a incursionar en el programa Tecno Campo para el ejercicio fiscal 2021. En forma específica al Proyecto denominado: "Equipamiento a unidades de Producción del Municipio de Guanajuato, Gto con Implementos Agrícolas (Aspersoras, cultivadoras, fertilizadoras, segadoras, multirados y desgranadoras de maíz). Con éste proyecto se plantea beneficiar a 18 diferentes productores de las localidades como: El Coyote, El Tejaban, San José de Llanos,

Calvillo, Capulín de Bustos, Cañada de Bustos, El Zangarro, Cajones, San José de Tránsito, entre otras.

El procedimiento de inscripción y selección de los beneficiarios del programa es en base a las reglas de operación emitidas en el periódico oficial del estado, de fecha 31 de diciembre de 2020.

Se cuenta con la solicitud única de apoyo con folio 2021/06153 de fecha 05/05/2021, una vez que se ingrese al área Jurídica de la SDAYR se procederá a realizar el convenio de participación para incursionar en el programa en base a la siguiente propuesta:

<b>Inversión total</b>	<b>Estatal</b>	<b>Municipal Presupuestada</b>	<b>Beneficiarios</b>
\$641,200.00	\$174,406.40	\$310,340.80	\$154,452.80

Cabe señalar que las listas de los beneficiarios se encuentran en validación por parte del área técnica de la SDAYR y en caso de encontrarse observaciones en los documentos entregados, se procederá a realizar sustituciones de los productores solicitantes.

**PROGRAMA:** Reconversión Productiva

**OBJETIVO:** Rehabilitar y establecer un total 8.19 hectáreas de frutales con varias especies (manzano, limón, higo, aguacate y nogal) que por sus requerimientos agro edafológicos, son los que se pueden cultivar en el municipio de Guanajuato, con el fin de promover el desarrollo de la producción de dichos frutos, fomentando el mejoramiento y establecimiento de los huertos comerciales y demostrativos, mediante la asistencia técnica y distribución de material genético con potencial productivo y de los nuevos genotipos generados en los centros de investigación, tomando en cuenta su aceptación en el mercado y su valor comercial, así como para rescatar la fruticultura tradicional e incrementar la superficie actual destinada a los mencionados frutales.

Con este programa se pretende implementar el establecimiento de 5 cultivos de frutales para el desarrollo de un producto agroalimentario que contribuya a la revitalización del área rural y a la mitigación del calentamiento global por la tala inmoderada por consiguiente, se pretende generar una actividad económica rentable para la población, con unos beneficios positivos generados mediante la venta del producto frutícola.

Con este Programa se busca beneficiar a 11 productores mediante 14 huertos frutales de las siguientes comunidades: San José de Pinos, Cañada de Bustos, San José del Rodeo, El Zorrillo, San José del Chapín, Cajones, Las Tenerías, Santa Catarina de Cuevas, Capulín de Bustos, El Zangarro.

El procedimiento de inscripción y selección de los beneficiarios del programa es en base a las reglas de operación emitidas en el periódico oficial del estado, de fecha 31 de diciembre de 2020.

Se cuenta con la solicitud única de apoyo con folio 2021/04371 de fecha 29/03/2021 una vez que se ingrese al área Jurídica de la SDAYR se procederá a realizar el convenio de participación para incursionar en el programa en base a la siguiente propuesta:

<b>Inversión total</b>	<b>Estatal</b>	<b>Municipal Presupuestada</b>	<b>Beneficiarios</b>
<b>\$201,284.00</b>	<b>\$70,449.40</b>	<b>\$70,449.40</b>	<b>\$60,385.20</b>

**MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO. 2021  
PROPUESTA MI GANADO PRODUCTIVO 2021**

	NOMBRE	COMUNIDAD	EQUIPO	ESTADO 23%	MUNICIPIO 40 %	BENEFICIARIO 37 %	TOTAL
1	ELISEO PARRA MORALES	EL COYOTE	MOLINO DE RASTROJO DE LEVANTE	\$12,765.00	\$22,200.00	\$20,535.00	\$55,500.00
2	EDMUNDO LIRA RAMÍREZ	CIÉNEGA DEL PEDREGAL	MOLINO DE RASTROJO DE LEVANTE	\$12,765.00	\$22,200.00	\$20,535.00	\$55,500.00
3	MARCO ANTONIO RANGEL TEJADA	EL TEJABAN	MOLINO DE RASTROJO DE LEVANTE	\$12,765.00	\$22,200.00	\$20,535.00	\$55,500.00
4	ANACLETO MORALES PARRA	EL COYOTE	MOLINO DE RASTROJO DE LEVANTE	\$12,765.00	\$22,200.00	\$20,535.00	\$55,500.00
5	ISMAEL BARRON VAZQUEZ	SAN JOSE DE TRANSITO	MOLINO DE RASTROJO DE LEVANTE	\$12,765.00	\$22,200.00	\$20,535.00	\$55,500.00
6	ARMANDO MORA GUERRERO	EL SAUZ	MOLINO DE RASTROJO DE LEVANTE	\$12,765.00	\$22,200.00	\$20,535.00	\$55,500.00
7	J GUADALUPE NAVARRETE RAMOS	SAN JOSÉ DEL CHAPÍN	MOLINO DE RASTROJO DE LEVANTE	\$12,765.00	\$22,200.00	\$20,535.00	\$55,500.00
8	J ALEJANDRO SERNA CARRILLO	LOS MARTINEZ	MOLINO DE RASTROJO DE LEVANTE	\$12,765.00	\$22,200.00	\$20,535.00	\$55,500.00
9	ALVARO RICO GARNICA	LOS NICOLASES	MOLINO DE RASTROJO DE LEVANTE	\$12,765.00	\$22,200.00	\$20,535.00	\$55,500.00
10	MIGUEL LÓPEZ MOLINA	CERRITO DE LA CRUZ	MOLINO DE RASTROJO DE LEVANTE	\$12,765.00	\$22,200.00	\$20,535.00	\$55,500.00
11	ROBERTO JUÁREZ MILLAN	CAPULIN DE BUSTOS	MOLINO DE RASTROJO DE LEVANTE	\$12,765.00	\$22,200.00	\$20,535.00	\$55,500.00
12	MIGUEL ANGEL RAMIREZ RAMIREZ	LOS NICOLASES	MOLINO DE RASTROJO DE LEVANTE	\$12,765.00	\$22,200.00	\$20,535.00	\$55,500.00
13	FERNANDO LONA RAMIREZ	EL COYOTE	REMOLQUE GANADERO	\$18,170.00	\$31,600.00	\$29,230.00	\$79,000.00
14	BENJAMIN PATLAN REA	EL ZANGARRO	REMOLQUE GANADERO	\$18,170.00	\$31,600.00	\$29,230.00	\$79,000.00
15	FELIPE ALMANZA SEVILLANO	LA SAUCEDA	REMOLQUE GANADERO	\$18,170.00	\$31,600.00	\$29,230.00	\$79,000.00
16	NOE ARTURO MARQUEZ CABRERA	EL RODEO	REMOLQUE GANADERO	\$18,170.00	\$31,600.00	\$29,230.00	\$79,000.00
17	MARIA DE LA LUZ MANRIQUEZ JUAREZ	EL COYOTE	REMOLQUE GANADERO	\$18,170.00	\$31,600.00	\$29,230.00	\$79,000.00
18	NOE LOPEZ FRIAS	CAMPUZANO	REMOLQUE GANADERO	\$18,170.00	\$31,600.00	\$29,230.00	\$79,000.00
19	CANDIDO LOPEZ FRIAS	CAMPUZANO	REMOLQUE GANADERO	\$18,170.00	\$31,600.00	\$29,230.00	\$79,000.00
20	BENITA MORAN VAZQUEZ	MEZA DE SAN JOSE	REMOLQUE GANADERO	\$18,170.00	\$31,600.00	\$29,230.00	\$79,000.00
	TOTAL			\$298,540.00	\$519,200.00	\$480,260.00	\$1,298,000.00

**LISTADO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA 2021**  
**MUNICIPIO DE GUANAJUATO**

No	Nombre	Municipio	Localidad	Edad	Sexo	CURP	Cultivo apoyado	No. De plantas	No. Hectareas	Latitud	Longitud	Costo Unitario	Aportación Estatal	Aportación Municipal	Aportación Beneficiario
1	Juan David Frausto Chávez	Guanajuato	San José de Pinos	35	Hombre	FACJ850623HGTRHN08	Plantas de Aguacate	200	0.5	21° 06' 34.8" N	101° 22' 24.0" W	\$ 63.00	\$ 4,410.00	\$ 4,410.00	\$ 3,780.00
2	Jesús Manuel Elías Villanueva	Guanajuato	Cañada de Bustos	54	Hombre	EIVJ670309HGTTLS02	Plantas de Limón	200	0.5	20° 56' 15.8" N	101° 19' 16.0" W	\$ 48.00	\$ 3,360.00	\$ 3,360.00	\$ 2,880.00
3	Nayeli Larrea Bermúdez	Guanajuato	San José del Rodeo	46	Mujer	LABN740906MDFRRY04	Plantas de Higo	625	0.5	20° 59' 14.5" N	101° 16' 45.7" W	\$ 35.00	\$ 7,656.25	\$ 7,656.25	\$ 6,562.50
4	José de Jesús Granados Sánchez	Guanajuato	El Zorrillo	65	Hombre	GASJ560108HGTRNS05	Plantas de Manzano	330	0.5	21° 12' 08.0" N	101° 15' 55.8" W	\$ 45.00	\$ 5,197.50	\$ 5,197.50	\$ 4,455.00
5	J. Guadalupe Navarrete Ramos	Guanajuato	San José del Chapín	61	Hombre	NARG590620HGTVM00	Plantas de Aguacate	200	0.5	20° 52' 34.4" N	101° 14' 02.6" W	\$ 63.00	\$ 4,410.00	\$ 4,410.00	\$ 3,780.00
6	J. Guadalupe Navarrete Ramos	Guanajuato	San José del Chapín	61	Hombre	NARG590620HGTVM00	Plantas de Limón	200	0.5	20° 52' 34.4" N	101° 14' 02.6" W	\$ 48.00	\$ 3,360.00	\$ 3,360.00	\$ 2,880.00
7	J. Guadalupe Navarrete Ramos	Guanajuato	San José del Chapín	61	Hombre	NARG590620HGTVM00	Plantas de Nogal	72	0.5	20° 52' 34.4" N	101° 14' 02.6" W	\$ 187.00	\$ 4,712.40	\$ 4,712.40	\$ 4,039.20
8	Martín Aguirre Saldaña	Guanajuato	Cajones	82	Hombre	AUSM381202HGTLR04	Plantas de Limón	200	0.5	20° 54' 48.0" N	101° 16' 39.8" W	\$ 48.00	\$ 3,360.00	\$ 3,360.00	\$ 2,880.00
9	María Rangel Rodríguez	Guanajuato	Las Tenerías	75	Mujer	RARM450420MGTNDR04	Plantas de Manzano	330	0.5	21° 10' 50.7" N	101° 16' 13.3" W	\$ 45.00	\$ 5,197.50	\$ 5,197.50	\$ 4,455.00
10	Raúl Estéban Hernández López	Guanajuato	Santa Catarina de Cuevas	80	Hombre	HELR400902HGTRML02	Plantas de Aguacate	400	1.0	20° 56' 00.7" N	101° 17' 42.4" W	\$ 63.00	\$ 8,820.00	\$ 8,820.00	\$ 7,560.00
11	Luis Hernández Godínez	Guanajuato	Santa Catarina de Cuevas	61	Hombre	HEGL590825HGTRDS08	Plantas de Limón	200	0.5	20° 56' 01.2" N	101° 17' 41.9" W	\$ 48.00	\$ 3,360.00	\$ 3,360.00	\$ 2,880.00
12	Eustolio Landín Mosqueda	Guanajuato	Capulín de Bustos	65	Hombre	LAME550905HGTNSS05	Plantas de Limón	333	0.83	20° 52' 55.4" N	101° 19' 25.2" W	\$ 48.00	\$ 5,594.40	\$ 5,594.40	\$ 4,795.20
13	Eustolio Landín Mosqueda	Guanajuato	Capulín de Bustos	65	Hombre	LAME550905HGTNSS05	Plantas de Aguacate	347	0.86	20° 52' 55.4" N	101° 19' 25.2" W	\$ 63.00	\$ 7,651.35	\$ 7,651.35	\$ 6,558.30
14	Armando Juárez Lona	Guanajuato	El Zangarro	35	Hombre	JULA850618HGTRNR06	Plantas de Limón	200	0.5	20° 51' 46.4" N	101° 17' 06.1" W	\$ 48.00	\$ 3,360.00	\$ 3,360.00	\$ 2,880.00
<b>TOTAL</b>								<b>3,837</b>	<b>8.19</b>				<b>\$ 70,449.40</b>	<b>\$ 70,449.40</b>	<b>\$ 60,385.20</b>

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

RUBÉN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ



AYUNTAMIENTO 2018-2021  
**GUANAJUATO**

1/58  
 1158  
 (2)

DGDSyH-0222/2021

Guanajuato, Gto. 7 de mayo de 2021

*“Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021”*

**C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca**  
**Tesorero Municipal**  
**Presente**

Por este medio, me permito solicitar a usted transferencia de recursos del CeGe 31111-1007 Programa E0242 de la partida 4411 Gastos Relacionados con actividades culturales deportivas y de ayuda extraordinaria, cabe mencionar que los movimientos solicitados son requeridos para solventar los programas de Mi Ganado Productivo, Tecno Campo y Reconversión Productiva ejercicio 2021, mediante los cuales se coinvierte recursos con la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural y de esta manera cubrir las metas de la MIR, logrando el apoyo y beneficio al sector primario de nuestro municipio.

Es importante mencionar que con los movimientos solicitados no se afectan los resultados de los Componentes y las actividades de las cuales se solicita transferir recursos. Anexo formato de solicitud de transferencia.

Agradezco de ante mano la atención que se sirva brindar al presente, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**Ing. Rubén Hernández Hernández**  
**Encargado del Despacho de la Dirección General**  
**De Desarrollo Social y Humano**

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL  
 D.F. CEBIDA  
 11 MAYO 2021  
 AL C. P. JUAN ANTONIO VALDÉS FONSECA  
 1-48

- C.c.p.- **C.P. Irma Mandujano García.** Coordinadora de Finanzas
- C.c.p.- **C.P. José Luis Meza García.** Director de Inversión de Infraestructura y Programas.
- C.c.p.- **Archivo**

**RECIBIDO**  
 Municipio de Guanajuato  
 Dirección de Finanzas  
 12 MAYO 2021

Nombre: ELEA  
 Hora: 11:20



# MUNICIPIO DE GUAJAJUATO

## DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

CeGe	F.F.	Programa	Componente/ Actividad	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-1007	3.2.1	E0242	C1A1	4411	Gastos relacionados con actividades culturales deportivas y de ayuda extraordinaria	\$ 100,000.00		\$ 100,000.00			\$ -	
31111-1007	3.2.1	E0242	C1A2	4411	Gastos relacionados con actividades culturales deportivas y de ayuda extraordinaria	\$ 100,000.00		\$ 100,000.00			\$ -	
31111-1007	3.2.1	E0242	C1A3	4411	Gastos relacionados con actividades culturales deportivas y de ayuda extraordinaria	\$ 100,000.00		\$ 100,000.00			\$ -	
31111-1007	3.2.1	E0242	C3A1	4411	Gastos relacionados con actividades culturales deportivas y de ayuda extraordinaria	\$ 100,000.00		\$ 100,000.00			\$ -	
31111-1007	3.2.1	E0242	C4A1	4411	Gastos relacionados con actividades culturales deportivas y de ayuda extraordinaria	\$ 100,000.00		\$ 19,200.00			\$ 80,800.00	Se solicitan los movimientos mencionados para cubrir los recursos a convenir con la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural para el Programa MI Ganado Productivo mediante el Convenio SDCA/DGG/GANADERIA GTO/2021/F00052
31111-1007	3.2.1	E0242	C3A2	4411	Gastos relacionados con actividades culturales deportivas y de ayuda extraordinaria	\$ 100,000.00		\$ 419,200.00			\$ 519,200.00	
31111-1007	3.2.1	E0242	C2A1	4411	Gastos relacionados con actividades culturales deportivas y de ayuda extraordinaria	\$ 100,000.00		\$ 100,000.00			\$ -	
31111-1007	3.2.1	E0242	C2A3	4411	Gastos relacionados con actividades culturales deportivas y de ayuda extraordinaria	\$ 100,000.00		\$ 100,000.00			\$ -	
31111-1007	3.2.1	E0242	C4A1	4411	Gastos relacionados con actividades culturales deportivas y de ayuda extraordinaria	\$ 100,000.00		\$ 80,800.00			\$ 19,200.00	
31111-1007	3.2.1	E0242	C2A2	4411	Gastos relacionados con actividades culturales deportivas y de ayuda extraordinaria	\$ 100,000.00		\$ 280,800.00			\$ 380,800.00	Se solicita el movimiento para cubrir el recurso necesario para el Programa Tecno Campo 2021 y Reconversión Productiva
10 Suma del Centro gestor						1,000,000.00		700,000.00	700,000.00		1,000,000.00	
Sumas de Movimientos de la Transferencia						10		700,000.00	700,000.00		-	

-16-

### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

  
Lic. Virginia Hernández Marín  
Presidente

Lic. Magaly Lilliana Segoviano Alonso  
Secretario

Vocales

Lic. José Luis Vega Godínez

C. P. María Elena Castro Cerrillo

  
C. María Esther Garza Moreno

## TARJETA INFORMATIVA

**PROGRAMA:** Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato.  
Captemos Agua 2021

**OBJETIVO:** Otorgar apoyos dirigidos a productores para la ejecución de acciones de construcción, desazolve, conservación, rehabilitación, mejoramiento de obras de Bordería para abrevaderos, captación de lluvias, control de avenidas, mejoramiento de pastizales, así como la atención de cauces, drenes y vasos de captación, para atender y preservar las necesidades básicas del medio rural.

Resultado de las solicitudes recibidas en el transcurso del año 2020, por parte de los productores de las diferentes localidades como son: El Laurel, Mesa Cuata, Ejido Joya de Lobos, El Varal y sus Anexos, La Huilota, El Coyote, Mineral de la Luz, nos permitimos enviar un oficio a La Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural firmado por el alcalde, para que se considerara al Municipio de Guanajuato dentro del programa "FIBIR"2021.

Una vez ingresada la solicitud y validando los documentos de las unidades de producción agroalimentaria, fueron elegibles aquellas que aceptaron y cumplieron con los requisitos; como son: Acreditación de propiedad, identificación oficial y CURP. (Capítulo IV Artículo 6)

La propuesta contempla 18 obras con un total 465 horas trabajadas con tractor Bulldozer con un total de inversión de \$999,750.00 de los cuales la Secretaría aportará el 50% que corresponde a \$499,875.00, la inversión Municipal corresponde al 30% con un monto de \$299,925.00 y finalmente una aportación por parte de los beneficiarios correspondiente al 20% con un monto de \$199,950.00.

Para continuar con el procedimiento del trámite administrativo es importante contar con la firma de la autoridad municipal, como visto bueno en la solicitud única de apoyo con folio 2021/06607 y de fecha 12/02/2021.

El procedimiento para la entrega de los apoyos para Bordería, atiende diferentes etapas basadas en las reglas de operación emitidas por la Secretaria de Desarrollo Agroalimentaria y Rural, ejercicio 2021.

RECURSO MUNICIPAL	RECURSO ESTATAL	RECURSO BENEFICIARIOS
\$299,925.00	\$499,875.00	\$199,950.00

MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO.

PROGRAMA CAPTEMOS AGUA (BORDERÍA) 2021

ANEXO I

No.	COMUNIDAD	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	SEXO	HRS.	APORTACIÓN ESTATAL 80 %	APORTACIÓN MUNICIPAL 30%	APORTACIÓN BENEFICIARIO 20%	TOTAL DE INVERSIÓN	
1	El Laurel	Sebero	Chía	Cardona	H	30	\$ 32,250.00	\$ 19,350.00	\$ 12,900.00	\$ 64,500.00	
2	Mesa Cuata y El Laurel	J Jesús	Chía	Rocha	H	20	\$ 21,500.00	\$ 12,900.00	\$ 8,600.00	\$ 43,000.00	
3	Mesa Cuata y El Laurel	Sirilo	Chía	Cardona	H	20	\$ 21,500.00	\$ 12,900.00	\$ 8,600.00	\$ 43,000.00	
4	Mesa Cuata	Manuel	Cosío	Ceballos	H	20	\$ 21,500.00	\$ 12,900.00	\$ 8,600.00	\$ 43,000.00	
5	Mesa Cuata	José Baldomero	Rodríguez	López	H	30	\$ 32,250.00	\$ 19,350.00	\$ 12,900.00	\$ 64,500.00	
6	Mesa Cuata y El Laurel	J Gabriel	Alfaro	Castillo	H	30	\$ 32,250.00	\$ 19,350.00	\$ 12,900.00	\$ 64,500.00	
7	Mesa Cuata y El Laurel	Angelina	Castillo	Garrido	M	20	\$ 21,500.00	\$ 12,900.00	\$ 8,600.00	\$ 43,000.00	
8	Mesa Cuata	María Cirila	Rocha	Rocha	M	20	\$ 21,500.00	\$ 12,900.00	\$ 8,600.00	\$ 43,000.00	
9	Mesa Cuata	Eleazar	Cosío	Gutiérrez	H	20	\$ 21,500.00	\$ 12,900.00	\$ 8,600.00	\$ 43,000.00	
10	Ejido Joya de Lobos	Mario	Montiel	Sánchez	H	30	\$ 32,250.00	\$ 19,350.00	\$ 12,900.00	\$ 64,500.00	
11	Ejido Joya de Lobos	J Trinidad	Montiel	Herrera	H	30	\$ 32,250.00	\$ 19,350.00	\$ 12,900.00	\$ 64,500.00	
12	El Varal y Anexos	Juan Ramón	López	Palacios	H	20	\$ 21,500.00	\$ 12,900.00	\$ 8,600.00	\$ 43,000.00	
13	El Varal y Anexos	J Guadalupe	Gutiérrez	Alfaro	H	20	\$ 21,500.00	\$ 12,900.00	\$ 8,600.00	\$ 43,000.00	
14	El Varal y Anexos	Felipe	Gutiérrez	Alfaro	H	20	\$ 21,500.00	\$ 12,900.00	\$ 8,600.00	\$ 43,000.00	
15	La Huiiota	Pablo	Yebra	Velazquez	H	30	\$ 32,250.00	\$ 19,350.00	\$ 12,900.00	\$ 64,500.00	
16	El Coyote	Alfonso	Ruiz	Parra	H	40	\$ 43,000.00	\$ 25,800.00	\$ 17,200.00	\$ 86,000.00	
17	El Coyote	Manuel	Valdez		H	40	\$ 43,000.00	\$ 25,800.00	\$ 17,200.00	\$ 86,000.00	
18	Mineral de la Luz	Gabriel	Castillo	Aguilera	H	25	\$ 26,875.00	\$ 16,125.00	\$ 10,750.00	\$ 53,750.00	
<b>TOTAL</b>							<b>465</b>	<b>\$ 499,875.00</b>	<b>\$ 299,925.00</b>	<b>\$ 199,950.00</b>	<b>\$ 999,750.00</b>

PT

6